

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Instrucción pública.—Negociado 3º.—Circular.

Con el fin de simplificar el curso de los expedientes que se forman para la expedición de títulos de agrimensor y cortar el abuso que se observa de que ejerzan esta profesion, no sólo aquellos que, si bien han sufrido los ejercicios prevenidos, no han recogido el correspondiente título para evitar el pago de derechos, sino tambien otros que hasta carecen de aquel requisito, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar:

1º Que los aspirantes al título de agrimensor consignen previamente el exámen en la depositaria del distrito universitario á que corresponda su residencia, los 314 reales 21 mrs. vn. de derechos por dicho título, facilitándoseles en la misma la oportuna carta de pago.

2º Que los gefes políticos no admitan solicitud alguna para exámen de agrimensor que no vaya acompañada, ademas de los documentos hasta aquí exigidos, de la expresada carta de pago.

3º Que así formalizado el expediente, se remita íntegro y original, con el certificado de exámen, á la direccion de Instrucción pública, para que estando conforme, se expida el título, el cual se enviará al respectivo gefe político para su entrega al interesado, con sujecion á las formalidades establecidas en las circulares de 21 de Abril y 8 de Junio últimos.

4º Que no se facilite á los examinados certificado de aprobacion, no solo por innecesario, dirigiéndose de oficio el que ha de producir el título, sino tambien para evitar el abuso que en parte motiva estas disposiciones.

5º Que los gefes políticos, en sus respectivas provincias, indaguen los sujetos que ejercen la profesion de agrimensor sin el título correspondiente, prohibiéndoles continuar, y recogiendo á los meramente examinados el certificado en virtud del cual ejercen, sin perjuicio de exigirles la multa conveniente si con su reincidencia dieren lugar á ello.

6º Que á los ya examinados se les admita tambien el depósito en los distritos universitarios, facilitándoseles la carta de pago que lo acredite, á fin de que presentándola en la direccion de Instrucción pública, pueda tener efecto la extension del título y su remision al gefe político respectivo, para su entrega segun queda indicado.

Y 7º A fin de evitar dudas y reclamaciones en los casos de no ser aprobados los aspirantes en el exámen, se declara que podrán ser admitidos á nuevos ejercicios otras dos veces, con intervalo de medio año la segunda, y de esta á la tercera un año entero, pudiendo solamente reintegrarse de la mitad del depósito para el título, si así lo solicitaren, á la segunda vez, y perdiendo el todo si en la tercera no fuesen tampoco aprobados; en la inteligencia de que en todas abonarán los derechos á los examinados.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Julio de 1847.—Pastor Diaz.—Sr. Gefe político de... Rector de la universidad de...

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general de Cataluña.—Estado mayor.—Excelentísimo Sr.: En 7 del actual tuve la honra de participar á V. E. el resultado del encuentro que en la Torre del Español tuvo en 5 del mismo la columna de los corregimientos de Tortosa y Gaudesa, al mando del capitán del regimiento infantería de Zaragoza D. Hipólito Aguilera, con las facciones de Badia, Sendrós y Tuerto de Ratera, reunidas en número de 83 hombres, y hoy

recibo del gefe de aquella columna el parte detallado, en el que me manifiesta, que calculando que los rebeldes se dirigian al mencionado punto, y creyendo conveniente ocuparlo antes que ellos por su ventajosa posicion, marchó hácia él desde Vimbó con la fuerza de su cargo.

A pesar de lo precipitado de la marcha no pudo conseguirlo; y observando á tiro de fusil un grupo enemigo colocado en la altura que domina al pueblo, trató de circunvalar la izquierda de este, poniéndose á cubierto de los fuegos de aquellos para tomar la poblacion, pues la derecha estaba bastante descubierta: rompió el fuego la avanzada enemiga, en cuyo caso no quedó otro recurso al gefe de la columna que entrar en la poblacion, donde todas sus puertas y ventanas se hallaban cerradas, y cuando penetraba en el centro de ella rompieron un vivo fuego por las mismas, que aunque de cortos momentos, era imponente, saliendo al frente un grupo de unos 30 ó 40 hombres, que despues de una descarga hubo el lance de bayoneta que decidió el arrojamiento de la tropa al grito de viva la Reina, en cuyo acto los enemigos, viéndose arrollados en las calles, se arrojaban con precipitacion por la espalda de las casas que ocuparon, dispersándose en varias direcciones; y al mayor número, que era el de dichas calles, lo persiguió hasta su completa diseminacion.

Reconocido el campo, resultó quedar en nuestro poder un bagaje cargado de pan y otros viveres, muchas mantas y otros efectos, 19 armas de fuego entre fusiles, trabucos, carabinas y escopetas, habiendo hecho prisionero al teniente coronel D. Manuel Sanchez, que así dice llamarle, y perteneció á las facciones de Cabrera y Basilio: ademas se recogieron dos muertos del enemigo, y por el rastro de sangre que dejaron en su retirada se calcula lleven muchos heridos, entre los que se dice se halla el Tuerto de Ratera, que fue quien sostuvo la carga de bayoneta.

La pérdida de la columna consistió en un granadero, que quedó muerto en dicha carga, el sargento primero de la propia compañía herido gravemente, y otro granadero y un mozo de escuadra, que lo fueron levemente. Todas las clases que componen la columna del capitán Aguilera cumplieron con sus respectivos deberes, rivalizando cada cual en la posicion y criticas circunstancias en que se encontró con valor y decision.

Que es cuanto por complemento á mi citada comunicacion creo deber participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Jorba 11 de Julio de 1847.—Excmo. Sr.—Manuel Pavia.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

El inspector general de la guardia civil en 16 del actual participa á este ministerio que se ha desmentido la noticia de la entrada de la faccion en Gaudesa, como asimismo la de la aparicion en Villafranca de Montes de Oca de 60 facciosos montados.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS, TIMBRE Y DEMAS RAMOS UNIDOS.

El miércoles 28 del corriente, á las doce de la mañana, se celebrará en la direccion general de loterías, timbre y demas ramos unidos, sita en la calle del Lobo, núm. 8, subasta pública para la adquisicion de 1860 resmas de papel blanco que se necesitan en las oficinas mecánicas de la renta de loterías, bajo el pliego de condiciones que desde esta fecha estará de manifiesto con las muestras de papel en la expresada direccion.

ADMINISTRACION DEL CORREO GENERAL.

Habiendo determinado S. M. la Reina (Q. D. G.) pasar al Real sitio de la Granja, ha dispuesto el Gobierno salga de esta corte todos los dias un correo extraordinario á las doce de la noche, el cual conducirá la correspondencia del Gobierno y del público. En consecuencia de esta determinacion se recibirán desde el día de mañana las cartas para el referido punto en el buzón de esta administracion hasta las once y media de la noche. Lo que se avisó para gobierno de todos los que quieran aprovecharse del referido correo.

RECTIFICACION.

Por un error en el ajuste del molde de la Gaceta de ayer se puso en la Real orden aprobando la adjudicacion de los 100 millones de reales en billetes del Tesoro (columna 1ª de la 2ª plana) el epigrafe de «Cuarta seccion.—Aduanas» correspondiente á la Real orden señalando lo que deben pagar por su introduccion dos globos terráqueos de papel preparado con forro de algodón (columna 2ª de la citada 2ª plana).

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

Viena 3 de Julio.

Dentro de pocos dias el Ministro de Estado, conde de Fiquelmout, saldrá para Italia encargado de una mision importante. El estado de las cosas en Toscana y en los Estados de la Iglesia fija evidentemente en el mas alto grado la atencion de nuestro Gabinete. La situacion de la Suiza inspira tambien vivas inquietudes, y bajo todos aspectos importa á nuestro Gobierno ponerse de acuerdo con la Cerdeña y tomar una actitud imponente.

El conde de Flahaut, embajador de Francia, ha marchado á Paris.

Las turbulencias ocurridas con motivo de negarse á prestar la servidumbre los campesinos de Kadoltz, en la frontera de la Moravia, no han tenido consecuencias graves. Los 400 hombres de infantería enviados á aquel punto bastarán sin duda para conservar el orden. Este asunto solo es notable por cuanto demuestra que la cuestion de las servidumbres todavía no está resuelta, puesto que es una causa de agitacion continua aun en las cercanías de la capital. (Diario de Frankfurt.)

ITALIA.

Roma 29 de Junio.

Circulan en esta ciudad los mas extraños rumores. Se dice que el Papa trata de renunciar á su obra de reformas y al pontificado, y que con este objeto ha hecho venir á Roma á su hermano el conde Mastai de Sinigaglia.

Los liberales se reunen hoy para deliberar acerca de una peticion que piensan dirigir al Papa, la cual enviarán á las provincias con la esperanza de recoger lo menos 500,000 firmas. Piensan exponer en la peticion las reformas que el Papa puede hacer, sin comprometer su dignidad apostólica. Pretenden que el Santo Padre se entregue enteramente al partido de la reforma. (Gac. de Augsb.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 9 de Julio.

La noticia del empréstito del Gobierno frances ha causado en los especuladores viva impresion, y se cree sean necesarios este año 150 millones. Sin embargo, es indudable que el total del empréstito se dividirá entre las principales ciudades del continente en donde los empréstitos hallan mejor acogida. (Globe.)

Cuando llegaron á Montevideo los dos embajadores solo desembarcó Mr. Waleski, y despues de conferenciar algunas horas con las autoridades continuó su viaje con lord Howen en direccion de Buenos Aires.

Las relaciones entre el Presidente Rosas y el Gobierno brasileño continúan agrandándose cada dia mas: temese un próximo rompimiento, y se dice que tan luego como se levante el bloqueo por las escuadras combinadas de Francia y de Inglaterra, el Brasil enviará inmediatamente fuerzas suficientes para restablecerle. (Id.)

FRANCIA.

Paris 11 de Julio.

Ayer ha invertido el tribunal de los Pares todas las horas de audiencia en el interrogatorio de Mr. Teste.

Han corrido rumores en ambas Cámaras de que Mr. Pellapra se presentaría el lunes al tribunal, y que su intervencion daría un nuevo giro á los debates.

El tribunal ha aplazado sus sesiones para el lunes próximo. (Presse)

En una carta de Port-au-Prince del 10 de Junio leemos los siguientes pormenores relativos al convenio concluido entre Mr. Levasseur, cónsul de Francia, y el Presidente Soulouque sobre el asunto de la indemnizacion francesa. Dice así la carta: Segun el texto del tratado primitivo, Haití debía satisfacer

á la Francia doce millones de peses, á contar desde 1830 á 1857. Por consecuencia del nuevo tratado, la Francia debe abstenerse de toda reclamacion hasta 1849, y la República haitiana se compromete á reservar la mitad de sus rentas anuales, procedentes de los derechos de importacion, á título de fondos incunables para satisfacer la deuda francesa.

Mr. B. Ardonin debe salir inmediatamente para Francia con el carácter de cónsul general de la República haitiana. Mr. Levasseur, cónsul de Francia, que reside 15 años há en Port-au-Prince, y acaba de negociar el último tratado, regresará á Europa. Ya ha llegado su sucesor. (Debats.)

Por el paquete de vapor el *Medway* se han recibido en Inglaterra los periódicos y cartas de Veracruz que alcanzan al 2 de Junio. Las noticias que contienen son de un día mas recientes que las que hemos recibido por los Estados Unidos.

El general Scott permanecia en dicha fecha en la Puebla con 4800 hombres de infantería, 200 de caballería, 15 piezas de artillería, 5 morteros y 200 carros de transporte. Decíase que tenia intenciones de entrar en Méjico antes del 15 de Junio.

Un sacerdote mejicano ha organizado en las inmediaciones de Jalapa un cuerpo de guerrillas que inquietan sobremanera los convoyes que salen de Veracruz para el general Scott. Tambien han hecho prisi- nco al coronel Somers que conducia á la Puebla pliegos del Gobierno de Washington, en los que parece se ordenaba al general Scott hiciese nuevas proposiciones de paz á los mejicanos.

Se ha confirmado oficialmente la dimision de Santana de los cargos de Presidente y de general en jefe.

Todavía se ignoraba el resultado de las elecciones para la presidencia. El general Herrera y D. Angel Frias, gobernador que ha sido del Estado de Chihuahua, habian tenido igual número de votos. Dos Estados han votado en favor del general Almonte. Santana no ha tenido ni un solo sufragio; y segun dijimos en días anteriores, un testimonio tan manifiesto de la pública reprobacion, mas bien que el mal recibimiento que ha tenido de los habitantes de Méjico, es lo que le ha determinado á hacer el sacrificio de su poder.

Se ha promulgado en Méjico una nueva Constitucion, que no es mas que la reproduccion de la Constitucion federal de 1824. (Presse.)

Escriben de Malta en 4 de Julio:

En Syra, en Patrás y en Atenas, Mr. Colletti y sus candidatos han sido elegidos por las cuatro quintas partes de votos.

Ha estallado una insurreccion en la Albania. Mil hombres han tratado de apoderarse de Argyro Kastro. Han sido derrotados, y se han enviado á Constantinopla bastantes prisioneros. (Debats.)

Escriben de Berlin en 7 de este mes:

El Ministro de lo Interior Mr. de Bodelschwing ha marchado á Freienwald, sobre el Oder, donde piensa permanecer las seis semanas de licencia que le han sido concedidas por el Rey. S. M. ha dado orden para poner á disposicion de Mr. de Bodelschwing durante su permanencia en Freienwald, el palacio Real de dicha ciudad.

Se han hecho en Nenburgo-Ebersfeld, cerca de Berlin, grandes preparativos para la fiesta que los obreros deben celebrar á fines de este mes. Diez y seis sociedades filarmónicas tomarán parte en la funcion, de las cuales solo la de Berlin cuenta mas de 2000 individuos.

La municipalidad de Nenburgo-Ebersfeld ha resuelto que el vasto salon de la municipalidad, dos iglesias, el picadero y un extenso campo comunel se pongan á disposicion de las sociedades filarmónicas para los diversos conciertos que deben darse en la funcion, la cual, segun se asegura, durará cuatro días. (Id.)

En el *Monitor argelino* de 5 de este mes hemos leído una narracion muy circunstanciada del choque que han tenido las fuerzas de Abd-el-Kader con las del Emperador de Marruecos, y tambien se expresan en ella detalles sumamente interesantes acerca de la situacion respectiva de los dos partidos y de las miras políticas del emir.

Reina en este momento la mas grande tranquilidad en todos los puntos de la Argelia, dice el citado periódico; pero las noticias que recibimos del imperio de Marruecos son de carácter alarmante.

Abd-el Kader, despues de un grande disimulo, Muley-Abderrhaman, á pesar de su excesiva prudencia, se declaran al fin abiertamente la guerra. El resultado de las primeras hostilidades,

al principio i comprensible en vista de las diversas versiones, es ya hoy bien conocido de todos.

El sobrino del Emperador Muley Hachem y uno de sus jefes, El-Hamar, trabajaban para conseguir que las tribus les auxiliasen en un movimiento que preparaban contra el emir por orden de Muley-Abderrhaman. No se ocultó á Abd-el-Kader este proyecto, y se puso en vigilancia. No tardó en observar que 200 caballos marroquíes se aproximaban á la Deira, los atacó y derrotó completamente con el apoyo de los Milissas que le son adictos; en seguida escribió al jeque preguntándole si aquel ataque habia sido dirigido á sabiendas, ó contra su orden. Pero El-Hamar, furioso por haber malogrado el golpe, maltrató á los dos enviados del emir.

Este, viendo que ninguna consideracion se guardaba con él, resolvió adelantarse á sus adversarios, meditando una sorpresa contra su campo, situado en las orillas del rio Aleuf. Colocó de vanguardia sus fuerzas regulares, compuestas de 500 infantes y 50 caballos á las órdenes del Agá Ben-Yahia, y el con su contingente de Borf-Zeluan emprendió la marcha para apoyar la operacion del primer cuerpo expedicionario.

Despues de una penosa marcha, en la que perdió algunos hombres al atravesar varios rios que habian salido de madre, Ben-Yahia avistó el campo marroquí. Todos descansaban con la mayor confianza, ni siquiera una centinela avisaba de la aproximacion del enemigo; y sin embargo era tal la desproporcion de las fuerzas que Ben-Yahia recelaba empezar el ataque, y seguramente habria emprendido la retirada á no contenerle el temor de ser descubierto y perseguido, porque ya empezaba á clarear el día. Resuelto á todo, ejecutó vigorosamente el golpe de mano proyectado, y despiertos los marroquíes por el fuego de fusilería bien nutrido, y atacados de improviso en sus tiendas, emprendieron la fuga arastrando en ella á sus jefes Muley-Hachem y El Hamar.

El primero continuó su movimiento de retirada; el segundo, mas animoso, y habiendo reconocido á la escasa luz del día el corto número de enemigos que le atacaban, empezó á reunir al gunos fugitivos y á hacer frente á los vencedores; mas á este tiempo apareció Abd-el-Kader con su contingente, y tambien con los montañeses de las cercanías que atraídos por el fuego de la fusilería acudían á tomar parte en la destruccion y el saqueo del vencido, cualquiera de los dos que fuese. El-Hamar fue hecho prisionero, y el emir, concluido el combate, mandó que le cortasen la cabeza.

Este suceso que, segun noticias, ocurrió el 5 de Junio, deberá decidir á Muley-Abderrhaman á poner en accion todas sus fuerzas. Con referencia á algunos que han venido del Rif, parece que de Fez saldrá un ejército considerable con destino á castigar al emir; por otra parte en la Deira ha corrido la noticia de que el emir ha hecho un movimiento hácia el Sur.

Acaso Abd-el Kader, vista la desproporcion de sus fuerzas, trate de calmar al Emperador por medio de una retirada, ó de dilatar lo posible la guerra, ó por lo menos atraer al enemigo á la porcion del Rif, en donde cuenta con mas recursos y partidarios. Pero estas no son mas que conjeturas. Abd-el-Kader no ha desamparado el teatro de su victoria; la Deira se prepara á huir sin saber donde; las fuerzas marroquíes estan en marcha por todas partes. Hasta ahora ninguna tribu ha proclamado la deposicion de Muley-Abderrhaman, y tampoco el emir se ha explicado acerca de este punto. Asi pues todo induce á creer que los sucesos se presentarán con una lentitud que nos darán lugar á dirigir su curso segun convenga á nuestros intereses, bien por medio de la diplomacia ó por la fuerza de las armas. (Debats.)

Hemos recibido los periódicos ingleses de ayer tarde.

Los trabajos de la legislatura avanzan con rapidez, y un eredito número de bills sancionados por S. M. se han leído en la Cámara de los Lores.

En la de los Comunes se empeñó una discusion bastante animada acerca de los asuntos de Irlanda, con cuyo motivo el conde de Surrey, hijo del duque de Norfolk y uno de los gefes del partido católico, ha censurado severamente la conducta que observan ciertos individuos del clero católico de Irlanda. (Id.)

En una carta de Constantinopla dirigida á un periódico inglés leemos pormenores acerca de la cuestion que ha dado origen á que Mr. Behr, enviado de Bélgica en Constantinopla, haya pedido sus pasaportes.

Un banquero armenio se paseaba á caballo en el muelle de Buyukdere segun de dos criados; al llegar delante de la casa del ministro de Belgica, el caballo se detuvo y se encabritó; incomodado Mr. Behr, que estaba sentado á la puerta de su casa, se levantó y dió dos ó tres bastonazos al armenio. Al ver esto acudieron los dos criados y quisieron desarmar al baron; siguióse

una lucha, en que hubo golpes dados y recibidos por ambas partes, y á causa de la cual cayó al mar el sombrero de Mr. Behr. Los criados de este salieron entonces de la casa, y rojando del caballo al armenio, apalearon á este y á sus criados. La policia llegó por fin á restablecer el orden. El banquero de vuelta á la ciudad, se apresuró á que jure á las autoridades. Mr. Behr por su parte se metió en cama; hizo que le visitaran dos médicos para reconocer sus heridas, aunque no habia recibido ninguna, y pidió una pronta satisfaccion. Respondió la Puerta que no habia lugar á la satisfaccion pedida; primero, porque el baron habia sido causa de la eue-tion; segundo, porque nada indicaba su carácter diplomático, y el armenio por consiguiente podia muy bien ignorar quien era la persona con quien se las habia. Ayer 21 tuvo Mr. Behr una larga entrevista con el gran visir, y se me ha asegurado que pidió sus pasaportes. (Emancip. de Bruselas.)

Se lee en una carta de Berna del 8 de Julio:

Ayer se ha recibido una nota de Mr. Guizot, en la que aprueba enteramente la conducta observada por Mr. Bois-le-Comte, negándose á reconocer el número de 22 cantones. Se asegura que el presidente de la Dieta ha rehusado recibir la nota por no venir conforme á estilo diplomático.

En breve se discutirán por la Dieta las cuestiones mas importantes. La *Gaceta católica* de Lucerna pretende que Mr. Guizot declara en su nota de la manera mas formal el sentido en que considera los asuntos de la Suiza, y que no solamente confirma las palabras de Mr. Bois-le-Comte, sino que todavia dice mucho mas. (Gaceta de Basilea.)

Escriben de Constantinopla en 23 de Junio que la Puerta otomana ha acogido las reclamaciones hechas por el Gobierno frances concernientes á diversos créditos. La cantidad debida asciende á 1.600,000 piastras turcas (400,000 francos). (Gac. de Augsb.)

El *Sun* refiere la ocurrido en un meeting que los principales electores de la Cité de Londres celebraron el día 8 en la fonda de Anderson, situada en Fleet-Street. Tratábase, como en otro meeting celebrado anteriormente en distinto punto, de declarar cuáles deberian ser los candidatos que se propusiesen en las próximas elecciones por el partido liberal. MM. Pattison, el baron Lionel de Rothschild y sir Jorge Larpent reunieron mayoría de votos, resolviéndose que entrasen en concurrencia con lord John Russell, que no habia asistido á la reunion.

Un breve discurso pronunciado por el alderman Johnson, que se ha presentado en competencia de los cuatro candidatos liberales, declarándose contrario á toda clase de reforma electoral, ha excitado diferentes veces la risa de la asamblea; en la misma sesion se aprobó el siguiente acuerdo:

El meeting declara que las opiniones del alderman Mr. Johnson no son de tal naturaleza que le hagan arrendor á la recomendacion de los electores de la Cité de Londres. (Debats.)

Se lee en el *Express*:

Hemos recibido periódicos de Valparaíso hasta la fecha de 29 de Abril, y de Bolivia hasta el 1º del mismo. Esta República estaba á punto de declarar la guerra al Perú.

El motivo de las diferencias entre ambos países proviene del aumento verificado por una y por otra parte en los derechos de aduana. Bolivia reclama ademas el libre uso del territorio peruano de Arica para el comercio exterior. Las tropas bolivianas se han puesto en pie de guerra.

Tenemos tambien periódicos de la República del Ecuador, donde el Gobierno hacia grandes esfuerzos para establecer el orden y la igualdad legal.

Segun una carta de Buenos-Aires de 23 de Abril parece que se trata de tomar medidas coercitivas para obligar al Gobierno de Corrientes á indemnizar á los ciudadanos de Buenos-Aires, cuyos buques fueron apresados en 1844 al tiempo de dirigirse al Paraguay. Dícese que el general Rosas ha indemnizado á los propietarios de los buques que fueron destruidos en Noviembre de 43 en la accion de Obligado por las escuadras combinadas de Francia y de Inglaterra.

FOLLETIN.

LOS CUARENTA Y CINCO,

ALEJANDRO DUMAS.

(Continuacion.)

—Perdonadme, señor, murmuró Joyeuse; pero yo soy peor cortesano que marino, y es muy probable que V. M. se arrepienta de lo mucho que ha hecho por mí.

Diciendo esto salió de la estancia, cerrando la puerta con violencia.

—¿Así me aman los mismos que tanto me deben! exclamó el Rey. ¡Joyeuse! ¡Ingrato Joyeuse!

—¿Qué es eso? ¿Te atreves á llamarle? ¿Con que hoy que por casualidad has manifestado alguna energia estás ya casi arrepentido de ello, dijo Chicot acercándose al lecho de Enrique.

—Escúchame, replicó este. ¿Te parece que es muy agradable luchar en la mar contra el viento y los chubascos en el mes de Octubre? Allí te quisiera yo ver, egoísta.

—Pues en tí consiste, gran Rey, en tí solo.

—¿El verte entre veredas y barraecos?

—Justamente; mi mayor deseo es viajar.

—De modo que si te diese alguna comision, como la que acabo de dar á Joyeuse, ¿la aceptarías?

—No solo la aceptaría con placer, sino que la imploro, la pido con toda mi alma.

—¿Una comision?

—Si, si, una comision.

—¿Irías á Navarra?

—Iría hasta al mismo infierno.

—¿Te burlas, bufon?

—Ya sabes que yo no era muy alegre que digamos cuando vivia; pero te juro que estoy mucho mas triste desde que he muerto.

—Pues hace un rato que no querias salir de Paris. ¡Gracioso Soberano, no supe lo que me hacia, y me arrepiento sinceramente.

—Es decir, que ahora deseas alejarte de Paris.

—Al punto, Rey ilustre; cuanto antes mejor, gran Monarca.

—No te entiendo.

—¿No has escuchado las palabras del gran almirante de Francia?

—¿Cuáles?

—Aquellas con que te ha anunciado su ruptura con la querida de Mr. de Mayenne.

—Si, si, ¿y qué?

—Si esa muger, enamorada de un gallardo manco, como el duque, porque Joyeuse es encantador.....

—Sin duda.

—Pues bien, si esa muger le despidie suspirando, consiste en que tiene para ello algun motivo.

—Probablemente, pues de lo contrario no le despediria.

—¿Y sabes qué motivo es ese?

—No.

—¿Ni lo adivinas?

—No.

—Pues no es otro sino que va á volver Mr. de Mayenne.

—¿Oh, oh!

—Gracias á Dios que me has entendido.

—Efectivamente, y sin embargo.....

—¿Qué tenemos?

—Que no es para mí muy poderosa esa razon.

—Veamos las que tú expones en contra, Enrique; hazme el favor de enunciarlas.

—¿Por qué no rompe esa muger con Mayenne en vez de despedir á Joyeuse? ¿Crees por ventura que este no se lo agradecerá hasta el punto de conducir á su rival al Pre-aux-Cleres y hacerle un agujero en el vientre? Nuestro Joyeuse es muy buena espada.

—Ya lo creo, pero Mr. de Mayenne cuenta con un puñal muy traidor que vale mas que esa espada. Acuérdate de Saint-Mégrin.—Enrique lanzó un suspiro y alzó los ojos al cielo.—La muger verdaderamente enamorada no desea que maten á su amante; prefiere dejarlo, ganar tiempo, y sobre todo evitar que tambien la maten. Ya sabéis que la casa de Guisa tiene una fama brutal.

—Tal vez tienes razon.

—Se me figura que nadie puede dudarlo.

—Si, empiezo á creer que volverá Mayenne; pero Chicot, tú no eres una muger tímida y enamorada.

—Yo, Enrique, soy hombre prudente, un hombre que tiene cuenta abierta con Mr. de Mayenne; es decir, una partida

NOTICIAS NACIONALES.

Potes 10 de Julio.

Continúan los trabajos del desmonte en la nueva carretera desde la Peña de Leveña á este punto, los cuales se hallaban suspendidos por falta de herramientas.

Luego que las obras empiecen á desarrollarse habrá ocupacion para todos, y entretanto es un bien inapreciable en este año la que en la actualidad ofrece á cuantos jornaleros se presentan. Favorece mucho á los trabajadores el Nordeste que todos los dias sopla á las horas de mas calor, aqui sobrado fuerte por la poblacion de estos valles.

No ha favorecido menos este viento á la nueva granazon de los trigos, supliendo asi en cantidad y calidad lo que les falta por estar algo malos: se estan segando los marruecos, y la cebada produce muy bien. Los garbanzos, maiz y patatas, lo mismo que el viñedo, estan como pocos años se ven. La fruta, renglon importante del pais, escasea algun tanto, y se cae mucha nuez. En cambio, las hayas, de que hay tan grandes montes, estan cargadissimas, pudiendo producir una inmensa cantidad de aceite; pero aqui no se beneficia este fruto, siendo frecuentes los años que puede apalearse en los montes. Abierta que sea la carretera, ya se sacará partido de esta y otras producciones de Liebana.

Hace unos dias tomó posesion de este juzgado de primera instancia el nuevo juez D. Nicolas Antonio Suarez, y los esfuerzos que con buen éxito ha hecho para restablecer la buena armonia que hasta hace poco reinaba entre los pueblos y en esta villa, evitando litigios, le honran mucho.

San Celoni 10 de Julio.

Por aqui tenemos una gavilla de unos 25 á 30 latro facciosos que, llevados de su natural inclinacion, van acaecidose por momentos á su verdadera indole, que es la de trabucaires. La mayor parte de ellos se han proporcionado ya esta arma, tan poco á propósito para batirse en campo raso, y mas bien adecuada para asaltar casas. De dia en dia se entregan mas á los robos y excesos que siempre vimos ser la ocupacion favorita de los que en este pais levantaron la enseña del despotismo. Harto hemos tenido que conocerlos de cerca.

Se procuran los trabucos en Francia, y solo la proximidad de la frontera les infunde audacia, porque el pais va cada dia persuadiendose mas de que no puede haber bienestar con ellos; y ávido de paz, anhela á que llegue el momento de levantar los somatenes y perseguirlos por todas partes hasta haberlos completamente exterminado.

Me lisonjeo de que no podrán subsistir muchos dias segun va tomando cuerpo el buen espíritu público. (Fom.)

Igualada 11 de Julio.

Se me olvidó decir á VV. en mi anterior correspondencia que los latro-facciosos, para justificar esta merecida calificacion y dar á conocer en todos sus actos que conservan sus antiguos instintos, no interceptan los correos porque sea su objeto privar á las autoridades de la correspondencia oficial ni por ninguna otra mira que quisiera disculparles, sino que en esto como en todo no se proponen mas que saciar la sed que los domina de apoderarse de lo ajeno, de robar, en una palabra.

Efectivamente, cuando hace pocas noches se atrevieron á presentarse en las afueras de esta, cuya intencion les salió tan cara, saben VV. que dejaron tres armas de fuego y un muerto, á cuya inmediacion se encontraron 12 cartas, cada una de las cuales contenia una libranza de correos que se enviaba por sus familias á algun pobre soldado ó á algun otro infeliz de pocos recursos; de modo que se infiere que no bien en la mañana del mismo dia cogieron los paquetes de la correspondencia, se ocultaron en algun bosque para registrar una por una todas las cartas y apoderarse de las letras que pudieran contener, con objeto sin duda de cobrarlas por medio de sus agentes. (Id.)

Vich 12 de Julio.

Pongo en conocimiento de VV. que la columna que salió de esta en persecucion de la faccion que estuvo en Mauleu tuvo un encuentro con ella en el pueblo de San Pedro de Totelló, en

cuyas formidables posiciones, que estan á la salida del pueblo, tuvo la osadia de hacer cara; pero ello no obstante, nuestros valientes soldados, al mando del bizarro comandante Sr. Latoni, la desalojaron de sus fuertes posiciones, poniéndola en precipitada fuga hacia la parte de Vidrá, haciéndole algunos heridos y un muerto, que fue expuesto al público en la plaza Mayor de Mauleu, habiendo reconocido ser el cadáver de un serrador que hacia poco se habia ido con los facciosos: por nuestra parte solo hemos tenido un herido.

Parece que algunos ladrones han robado el santuario de Nuestra Señora de Rocapobre, llevándose hasta la corona que tenia puesta la Virgen y todas las ropas y efectos de mas valor: parece que esta clase de gentes no respetan las cosas sagradas. (Idem.)

Barcelona 13 de Julio.

Debemos anunciar hoy otra victoria conseguida por el regimiento de Zaragoza. La columna del distrito de Villafraanca, compuesta de unas companias de este cuerpo, y mandada por el valiente comandante del mismo D. Narciso Alvarez Tord, marchando con su columna á Fontrubi, pudo alcanzar el dia 9 en Casa Romeu á una parte de la faccion Caletina, y atacándola decididamente, les causó 12 muertos y dos prisioneros, cogiéndoles varias armas y efectos.

Asimismo se nos confirma que en la sorpresa ejecutada en la Torre del Español por la columna de Gaudesa á las gavillas de Badia y Sendrós, fue hecho prisionero el titulado teniente coronel D. Manuel Sanchez, que en la guerra pasada perteneció ya á la faccion de Cabrera, cogiéndoles ademas 19 fusiles, carabines, trabucos, escopetas y una acémila cargada de pan, viveres, mantas y otros efectos. Tuvieron ademas los facciosos la pérdida de dos muertos y varios heridos. (Id.)

Con extraordinaria actividad han sido fortificados todos los puntos necesarios para dejar asegurada la comunicacion de Barcelona con Tarragona por medio de los destacamentos establecidos en ellos. Cubierta así esta importante carretera no es de temer que volvamos á sufrir interceptaciones en los correos por mas que persistan los facciosos en sus muy benéficas intenciones. (Id.)

Sevilla 13 de Julio.

Hemos examinado la hermosa lápida, que encontrada casualmente en las ruinas de Iálica, ha sido trasportada al museo por la celosa comision de este.

De cuantos monumentos antiguos puedan descubrirse es imposible que ninguno se halle tan perfectamente conservado como el que acabamos de examinar, presentando aun en muchas de sus letras parte del color negro que las colorara.

Tiene la lápida vara y tercia de longitud, tres cuartas de ancho y poco mas de una de espesor. Su inscripcion principal en latin y con muy pocas abreviaturas dice:

El Municipio de Itálica erige este monumento al valiente capitán Cayo Valio Maximiano, prósul de las provincias de Macedonia, Lusitania, Mauritania y Tirigítana por sus relevantes prendas; y por haber restituido su antigua paz á la provincia de la Bética, venciendo á sus enemigos.

En el canto derecho y con letra esculpida con menos esmero se lee tambien perfectamente: Esta inscripcion se dedicó á principios de Enero del año en que consiguieron sus triunfos los dumvros Lucinio y Fabio Eliano.

Damos la mas cumplida enhorabuena á la comision del museo que, incansable en reunir cuantas preciosidades estan en su arbitrio, lo ha enriquecido con esta nueva y preciosa adquisicion, estimulando con sus trabajos el celo y la proteccion que deben dispensar las autoridades y el Gobierno supremo en bien del expresado museo, pobre y casi sin recursos, remedio de su riqueza. (D. de S.)

MADRID 18 DE JULIO.

MISIONES ESPAÑOLAS EN MESOPOTAMIA.

CONVERSION DE UN OBISPO SIRIO.

Publica el *Católico* el documento que trasladamos á continuacion, que será leído con interes, y que no pasará desapercibido en la historia de la Iglesia. Ademas de la no pequeña importancia que consigo lleva la conversion de un obispo sirio, y

su especie de acta de sumision á la Santa Sed, es altamente consolador para los españoles se haya verificado por compatriotas nuestros Cuán del agrado de Su Santidad haya sido este suceso, exculado es decirlo: diremos únicamente que como muestra de ello ha regalado al convertido obispo Ibrahim mitra pectoral y anillo. Hé aqui pues el mencionado documento:

Traduccion de la carta escrita en idioma árabe á nuestro Santísimo P. Pio IX por el obispo siriano de Orfa, en Mesopotamia, nuevamente convertido á la fe católica.

El nombre del Señor os guarde, y ensalce la autoridad pontificia del bienaventurado Señor, sumo superior de todos los superiores, reinante sobre la silla de San Pedro, nuestro Santísimo P. P. Pio IX, cuya oracion sea con nosotros.

Al que dexansa sobre la cátedra pontificia, el sumo de los sacerdotes, en cuyas manos estan las llaves del reino de los cielos por virtud de la palabra del Eterno.

Beso los pies de vuestra suma Santidad, á quien Dios aumente su grandza y se digne aumentar su preciosa vida. Amen. Con todo respeto y sumision vuelvo á besar los pies, y reverencio profundamente al elegido del Altísimo, sobre quien descendió el Espíritu Santo, á quien el Señor magnificó en las cuatro partes del mundo, y cuya fama y santidad está esparcida por todo el universo.

Yo, el menor de vuestros siervos, me llevo á la presencia de mi Señor Sumo Pontífice, verdadero vicario de Jesucristo sobre la tierra y padre universal de todos los creyentes; y confiado que no desechareis á quien cuida la virtud de vuestra suma Santidad, vengo á manifestar á mi Señor que, habiendo yo pasado mis dias sumergido en las tinieblas, y separado del seno de mi dulce, piadosa y verdadera madre la santa Iglesia católica romana, fuera de la cual nadie puede salvarse, descarriado por los tetras caminos del error, confundido entre la multitud de los que yacen bajo la dura esclavitud del principe del averno; finalmente, el Padre de las luces por su misericordia é infalible bondad se dignó ilustrar mi espíritu, y fortificar mi corazon con su divina gracia, la cual sacandome del bazarro donde yacia y de las tinieblas á la luz, me condujo á la santa y católica. Gracias sempiternas sean dadas al Altísimo por tan grande beneficio. Los instrumentos de que nuestro Señor Jesucristo, por la abundancia de su grande amor para con vuestros humildes siervos, se valió para traerlos á esta santa fe, fueron nuestros hermanos los RR. PP. José de Burgos (que no há mucho murió santamente), Angel de Villarubia y Antonio de Novés, misioneros capuchinos españoles, quienes con auencia del difunto Sumo Pontífice nuestro santísimo P. Gregorio XVI, de santa memoria, fueron aqui mandados para enseñarnos é instruirnos en la santa fe católica, convertir los extraviados á las rectas sendas de salvacion, y reducir al seno de la única Iglesia á los que viviamos fuera de ella. Gloria y alabanza sea dada al Espíritu Santo, y el Señor premie estas fatigas en el reino de los cielos. Amen.

Y á estos vuestros hijos que, cual apóstoles de Cristo, consumen sus dias en la piedad y en el cultivo de la viña del Señor, Dios por su misericordia premie sus heroicas tareas por la propagacion de la fe y exaltacion de la santa Iglesia, dándoles en esta vida la alegría, y en la otra el reino de los cielos. Y yo, vuestro humilde siervo, luego que se esclareció mi entendimiento vine al camino de la fe católica, abandonando mi diócesis, al frente de la cual yo ciego era conductor de ciegos, acompañado de nuestro R. P. Angel, y de la escorta que S. A. Osman-baja, gobernador de esta ciudad, tuvo la bondad de mandarnos para nuestra defensa, nos dirigimos á Alepo, y aqui nos presentamos al ilustrísimo y reverentísimo monseñor patriarca Pedro Yarné, el cual, habiéndonos dado la absolucion de la excomunion, nos unió á su nacion sirio-católica. Concluidos que fueros los ejercicios de retiro espiritual y confesion general, ofrecimos al Padre de las misericordias la victima divina en expiacion de los extraviados de mi pasada vida, y en perpétua accion de gracias por el favor tan señalado que nuestro Señor nos hizo. Nos detuvimos en casa del señor patriarca cerca de tres meses, instruyéndonos en lo perteneciente al rito; y despues, en compania de D. Tomas, vuestro siervo y nuestro diácono, quien igualmente que nosotros recibió la santa fe católica, regresamos al pais de nuestra residencia; esto es, á Orfa, alojándonos en el hospicio de nuestros amados hermanos los RR. PP. Angel y Antonio, los cuales nos recibieron con tanto gozo y alegría que no tenemos palabras suficientes para explicar los obsequios que hicieron á estos vuestros siervos. Hasta ahora estamos en su compania, la cual se nos hace tanto mas gustosa, cuanto que ellos son pacificos y humildes; y sus corazones, si mpre afables y alegres, nos prestan, segun sus fuerzas, todo el posible obsequio y conveniencia, por lo que nosotros estamos sumamente agradecidos. Seguimos con ellos esperando nuevas disposiciones de nuestros benévolos superiores en favor de la religion de Jesucristo en esta comarca. Esperado á mas de esto que, extendiéndose las

aplazada: si me encuentra querrá volver á comenzar, porque el tal Mr. de Mayenne es un jugador incansable.
—¿Y qué?
—Que jugará con tanto acierto que al cabo vendré á ganar alguna cuchillada.
—Pero yo conozco á mi buen Chicot, y sé que nunca recibe sin devolver.
—Tienes razon, le devolveré diez veces mas que lo que él me otorgue.
—Por consiguiente, punto concluido.
—Tanto peor, con mil demonios, tanto peor, porque los Guisardos pondrán el grito en el cielo, te asaltarán toda la liga, y el dia menos pensado me dirás: perdóname, Chicot, pero me veo precisado á hacerte entrar.
—¿Cómo! ¿Supones eso?
—Supongo que me pedirás perdón, y mandarás que me quiten la vida. Por mi parte quiero componer las cosas de otro modo; pues me encuentro muy bien en este mundo, y pienso permanecer en él mientras pueda. Ademas, todas esas progresiones aritméticas aplicadas al odio me parecen peligrosas; por lo tanto iré á Navarra, si tal es tu deseo.
—Por supuesto.
—Espero ya tus órdenes.
Y colocándose Chicot en la misma actitud que Joyeuse, miró al Rey con respeto.
—Pero aun no sabes si la mision te convendrá.
—Ya ves que te la pido.
—E que debo decirte que tengo aqui ciertos proyectos para desunir á Margarita y su marido.
—Dividir para reinar; hace ya 100 años que este es el abecedario de la política.

—¿Con que no abrigas la menor repugnancia?
—E-o no me toca, y puedes hacer lo que mas te acomode.
—Ya soy embajador, y ninguna cuenta tienes que darne de tus autojos; con tal que mi persona sea inviolable.... porque esto es lo principal para mí.
—Sí, mas es preciso que sepas lo que has de decir á mi cuñado.
—¡Yo! Imposible. No, no, no.
—¿Qué es eso de no, no, no?
—Hé adonde quieras, pero no pronunciaré una palabra, porque acerca de esto hay un antiguo refran que dice: por la boca muere el pez.
—¿Con que rehusas?
—Rehuso la palabra, pero acepto el nombramiento. El que lleva la palabra está siempre sujeto á alguna responsabilidad, y el que presenta una carta solo puede temer lo que le venga por segunda mano.
—Corriente; te daré una carta, porque este medio no está reñido con la política.
—Así se arregla todo: venga la misiva.
—¿Qué dices?
—¿Qué he de decir? La carta.
Y Chicot extendió la mano.
—¡Oh! No te figures que un documento como ese pueda escribirse en un minuto. Necesito combinarla, reflexionarla &c.
—Pues bien, reflexiona y combina cuanto quieras; mañana al amanecer volveré ó enviaré á buscarla.
—¿Por qué no pasas aqui la noche?
—¡Aqui!
—Si, en ese mismo sillón.
—Eso ya se concluyó para mí; ya no pienso acostarme en el Louvre. Una sombra no puede dormir en un sillón.

—Bien, bien, pero yo quiero que conozcas mis intenciones respecto á Margarita y su marido. Tú eres gascon, y mi carta hará ruido en la corte de Navarra; te preguntarán, y es necesario que aciertes á responder. ¿Qué demonio! Al fin vas á representar mi persona, y no conviene te tengan por necio.
—Pero, Dios mio, qué entendimiento tienes tan obtuso! dijo Chicot encogiendo de hombros. ¿Con que te figuras que he de llevar una carta á 250 leguas de aqui sin saber lo que contiene? Tranquilízate con mil diablos, porque á la vuelta de una esquina ó bajo la sombra del primer árbol que encuentre abriré tu carta para enterarme de todo lo que en ella hayas escrito. ¡Vaya, vaya! Hace 10 años que envias embajadores á todas partes y ¡aun no los conoces bien! Vamos, vamos; descansa de cuerpo y de alma, porque yo vuelvo á mi soledad.
—¿En dónde está situada?
—En el cementerio de los Grandes-Inocentes.
—Enrique contempló á Chicot con aquel asombro que desde que le habia vuelto á ver no podia deserrar de sus miradas.
—¿No esperabas mi respuesta, eh? dijo Chicot cogiendo su casaca de fieltro y su capa. Hé ahí lo que es tener buenas relaciones con gentes del otro mundo. Lo dicho, dicho; hasta mañana; ó mi mensajero ó yo.
—Es preciso en todo caso dar á tu mensajero una contrasena, á fin de que yo sepa que tú le envias, y para que se le abra las puertas.
—Muy bien pensado: si soy yo, el claro estará que vengo de mi parte; si es el mensajero, vendrá de parte de la Sombra.
Y diciendo así desapareció con tanta ligereza que el supersticioso Enrique no supo darse cuenta de si era cuerpo ó fantasma el que realmente habia salido sin hacer el menor ruido y sin mover la tapiceria. (Se continuará)

santas oraciones y augustas miradas de vuestra beatitud sobre nos y sobre nuestro Estado, en los felices días de vuestra suma santidad, esta tierra inculta dará frutos abundantes, y presentará nuevos fieles hijos á la santa Iglesia de Dios.

Así lo espera de la liberalidad del Altísimo el que, confiando en vuestras poderosas oraciones, implorando vuestra santa bendición, suplicando al cielo se digné perpetuar vuestra interesante vida, ensalzar vuestro sublime trono y hacer triunfar por vuestro medio nuestra santa fe católica, apostólica, romana, con toda humildad y reverencia, tiene el honor de postrarse.

Orfa 5 de Febrero de 1847.—A los augustos pies de vuestra suma santidad, vuestro humilde siervo, Ibrahim Timoteo, obispo siriano de Orfa.

Nota de los precios corrientes que tienen los frutos en el mercado de la Habana en 29 de Mayo de 1847.

Azúcar mitad y mitad, de 7 1/2 á 11 1/2 rs. arroba.
Id. blanco solo, de 8 1/4 á 9 1/2 id.
Id. quebrado id., de 6 á 8 id.
Café de primera calidad, á 6 1/2 ps. quintal.
Id. de segunda id., á 5 3/4 id.
Id. de tercera id., á 5 1/2 id.
Tabaco elaborado, según su calidad y labor, de 5 á 50 pesos millar.

CAMBIOS.

Sobre Londres, 7 por 100 premio.
Paris, 5 1/2 á 6 por 100 descuento.
España, según el punto, 2 á 3 por 100 premio.

AVISOS.

COMPANIA ASTURIANA MINERA.

La dirección de esta compañía pone en conocimiento de los señores accionistas que no hayan satisfecho el pedido pagadero en 31 de Diciembre último que las acciones, cuyos números van al pie, que se hallan en este caso, serán adjudicadas á esta compañía y vendidas en beneficio de la misma si en el término de siete días, á contar desde el de la fecha de este anuncio, no fuere satisfecho dicho pedido é intereses devengados.

Números	21 al	50 inclusive.
Id.	81 al	110 id.
Id.	786 al	800 id.
Id.	1711 al	1720 id.
Id.	5561 al	5450 id.
Id.	5441 al	5460 id.
Id.	5591 al	5440 id.

Igualmente serán publicados en 25 del actual los números de las acciones sobre las cuales no se hubiere hecho la entrega del pedido pagadero en 6 de Abril último, sufriendo la misma suerte que las anteriores si dicho pedido y los intereses no fuesen satisfechos hasta el 31 del corriente.

Madrid 17 de Julio de 1847.—De orden de la dirección, K. Makenzie, secretario.

PARA MANILA.

La hermosa y velera fragata española *Mariveles*, de 800 toneladas, su capitán Cordero, que se halla fondeada en el puerto de Cádiz, saldrá para el de Manila en todo el próximo mes de Agosto: admite carga y pasajeros, á los que se ofrece toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras con un esmerado servicio, buena mesa, pan fresco en todo el viaje y demas ventajas que conocen bien los que han navegado en este buque que sale en muy favorable estación.

Se despacha en Cádiz por su dueño D. Jose Matia, plaza de Mina, núm. 71, y en esta corte por D. Carlos Jimenez, calle del Descenso, núm. 27, cuarto principal de la derecha.

En la villa de Alcobendas, á tres leguas de Madrid, en el camino de Francia, se arrienda un parador con todas las oficinas correspondientes; se halla situado en la calle Real y su plazuela de la iglesia. La persona que quiera tomarle en arrendamiento puede verse en Madrid con D. José Maria de Garamendi, que vive en la calle de la Magdalena, núm. 7, cuarto segundo, ó en la villa de Torrelaguna en casa de D. Eugenio Serrano.

La persona en cuyo poder se hallen los privilegios originales de un vínculo que á favor de D. Francisco Rivera, contador que fue de la Real casa de la moneda de esta corte, se fundó sobre millones de Segovia de 66,085 mrs. de vellón de capital, se servirá entregarlos á D. Vicente Talledo, su actual poseedor, que vive Corredera Baja de San Pablo, núm. 45, cuarto principal, quien dará el hallazgo.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 17 de Julio á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Acciones del Banco Español de San Fernando 136.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 49 ds. 30 cs. pap. Paris, 5 fs. 22 cs.

Alicante, 5/4 din. b.	Málaga, 1 1/2 din. b.
Barcelona á ps. fs., 1 3/4 b.	Santander, 1 1/2 id. id.
Bilbao, 1 1/2 din. b.	Santiago, 1 1/4 id. b.
Cádiz, 1 3/4 id. id.	Sevilla, 2 din. b.
Coruña, 1 1/2 id. id.	Valencia, 1 1/2 id. id.
Granada, 5/4 b.	Zaragoza, 1/4 id. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. juez de primera instancia de Villillas de esta capital, referen-

dada del escribano de número D. Ignacio Palomar, se cita y emplaza á los herederos y demas personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por defunción del Sr. D. Ildefonso Nuñez de Castro de la Fuente y Castillo, vecino que fue de esta corte, en la que falleció el día 15 de Julio de 1842, para que se presenten á calificar sus acciones y derechos en debida forma, por sí ó por medio de procurador, en el citado juzgado y escribanía en el término de 50 días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercer pregon y término de 9 días, que por último se les señala, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, á Tomas Urbina y Anselmo Herrero, mayoral y delantero de los coches de la compañía de diligencias generales, para que se presenten en cualquiera de las cárceles de esta capital á responder á los cargos que les resulten en causa que se les sigue en el juzgado de Maravillas y escribanía de número del crimen de D. José Plácido de Castañiza por haber atropellado con un coche á un niño que falleció inmediatamente; bajo apercibimiento que de no verificarlo se sustanciará la causa en rebeldía, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Licenciado D. Venancio Arce Salazar, juez de primera instancia de esta ciudad de Montilla y su partido &c.

Por el presente se citan, llaman y emplazan á todas las personas que se crean con derecho á los bienes dote de la capellanía que en la villa de Espejo fundó Doña Maria de Lucena, para que por sí ó por medio de procurador de este número ó apoderado en forma se presenten en este juzgado y por la escribanía del infrascripto á deducir el que les compete en el preciso término de 30 días, contados desde el siguiente en que se inserte este edicto en la Gaceta de Madrid; bajo apercibimiento de que no verificándola les parará el perjuicio que haya lugar, pues por mi auto provido en 5 de Mayo último así lo tengo mandado.

Dado en Montilla á 8 de Junio de 1847.—Venancio Arce Salazar.—Por su mandado, Manuel Delgado Landívar.

D. José Antonio Quero, abogado de los tribunales de justicia del reino, y por S. M. juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo por el término improrrogable de 30 días á todas las personas sin distinción de sexo, edad, condición ni estado que se estimen con derecho á los bienes de la capellanía colativa de misas que fundó en esta iglesia parroquial Juan Gonzalez de Arriba por su testamento que otorgó en 18 de Abril del año pasado de 1655 ante Diego Orita Espinosa, escribano público que fue de esta villa, á que se han hecho varias agregaciones, á fin de que se presenten en este juzgado por medio de procurador de este número con poder bastante á deducir sus reclamaciones; bajo apercibimiento que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

Campillos 20 de Mayo de 1847.—José Antonio Quero.—Por mandado de dicho señor, Joaquín Sanchez y Luna.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia del juzgado de Maravillas, se cita, llama y emplaza por término de cuatro días, que se contarán desde la publicación de este anuncio, á D. Juan Ruiz Chavero y Doña Maria Perez Salvero, cuya habitación se ignora, para que en dichos días y horas de doce á dos de la tarde se presenten en la escribanía de número de D. Manuel Mateos, que la tiene en la plazuela del Biombo, núm. 2, cuarto bajo, con objeto de hacerles saber cierto provido que les interesa; bajo apercibimiento de que pasado sin que lo verifiquen les parará todo perjuicio.

D. Francisco de Paula Garcia de Prado, juez interino de primera instancia de esta ciudad y su partido por ausencia de su propietario &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes dote de la capellanía colativa que en la villa de Adamuz fundó D. Francisco Sanchez de Solís por su testamento otorgado en dicha villa en 1º de Noviembre de 1669, para que en el término de 50 días, contados desde la inserción de este edicto, comparezcan á deducirlo por sí ó por medio de apoderado, en forma apercibidos de que su morosidad les parará el perjuicio que haya lugar, pues por auto de este día así lo tiene mandado.

Dado en Montoro á 6 de Julio de 1847.—Francisco de Paula Garcia de Prado.—Por su mandado, Santos Balseca.

D. José Genaro Gutierrez de Caviedes, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba y su partido por la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se consideren con derecho á la propiedad de los bienes dote de las tres capellanías y dos sacristías, hoy reunidas, fundadas en la capilla de San Acisclo y Santa Victoria de esta Santa iglesia catedral por el Sr. D. Fernando del Pozo, dean y canónigo que fue de ella, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado y escribanía, por sí ó por medio de apoderado en forma, á deducir el que crean asistírles; en la inteligencia de que pasado sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo he decretado en providencia de hoy en vista de la demanda propuesta por parte de D. Luis y D. Juan Aguilera y Pancorvo, hermanos, vecinos de la villa de Porcuna, en que con arreglo á la ley de 19 de Agosto de 1841 solicitan se les adjudiquen en concepto de libres los indicados bienes.

Córdoba 5 de Julio de 1847.—José Genaro Gutierrez de Caviedes.—Por mandado de S. S., José María Chaparro.

Tenencia de la alcaldía constitucional de Madrid.—Distrito de Correos.—Por providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Orana, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, abogado del ilustre colegio de esta capital y teniente alcalde de dicho distrito, dada á virtud de escrito presentado por D. Manuel Maria Alvarez, apoderado de los Sres. Vazquez

y compañía, vecinos y del comercio de Burdeos, administradores y liquidadores de la testamentaria de D. Rafael Leandro de Echenique, se ha mandado citar, como por el presente anuncio se cita, á D. Manuel Inclan, que parece se encuentra en esta corte y cuya habitación se ignora, para que por sí ó por medio de apoderado con poder bastante se presente en la audiencia de S. S., que la tiene en la plaza de la Constitución, local donde estuvo el peso, el viernes 25 del corriente á la hora de la una del día á efecto de celebrar el juicio de conciliación á que ha sido demandado sobre pago de maravedís; prevenido que de no hacerlo le causará el perjuicio que haya lugar.

SUBASTAS.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de esta provincia, se saca á pública subasta una casa, sita en esta corte y su calle de San Hermenegildo, señalada con el núm. 7 antiguo y 15 moderno de la manzana 521 con accesorias á la calle de Monserrat, marcada con su núm. 24, tambien moderno; de la expresada manzana, que tiene de sitio 8495 pies superficiales, tasada en la cantidad de 85,255 rs. y 17 mrs. y retasada en la de 65,200 rs., á rebajar cargas. Y para su remate está señalado el día 24 del corriente á las doce de su mañana en el referido juzgado, calle de la Concepción Gerónima, frente á la lotería.

Por providencia del Sr. D. José Morphy, juez de primera instancia de esta corte, referendada por el escribano del número de la misma D. José Garcia Varela, se saca á pública subasta, por término de 30 días, una casa en esta corte y su calle de Mira el Rio baja, núm. 10 moderno, 5 antiguo, manzana 97, que tiene de sitio 3145 5/8 pies superficiales, y se halla tasada por el arquitecto de la academia nacional de San Fernando Don José Alejandro y Alvarez en la cantidad de 75,444 rs. á rebajar cargas.

Los que quieran interesarse en su adquisición acudan á dicho juzgado y escribanía, donde se les admitirá las posturas que hicieren siendo arregladas.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Miguel María Durán, juez togado de primera instancia de esta capital, referendada del escribano del número de ella D. Justo Saucha, para pago de un acreedor privilegiado se saca á pública subasta por término de 30 días una casa sita en esta corte, callejon del Mellizo, que en lo antiguo se llamaba de San Agustín, con fachada á la calle de Mira el Rio, señalada con el núm. 4 nuevo, 7 antiguo, manzana 98, que tiene 22,687 pies, tasada por el arquitecto de la academia D. Bartolomé Tejada Díez, su más carga que la del farol, en cuya casa estuvo establecida, por pertenecer al gremio de especería, mercería &c., la fábrica de hollandas y bocanías; las personas que quieran hacer postura acudan á dicho juzgado y escribanía, que se les admitirá siendo arreglada.

En la casa de ayuntamiento de la villa de Casavieja, bajo la presidencia del alcalde ó quien haga sus veces, se rematan en el día 12 de Agosto próximo y hora de las doce de la mañana 8000 pinos de las clases siguientes: 652 medias varas, 738 pies cuartos, 1488 tercias, 1221 viguetas, 900 maderos, 657 ilem de 8, 2544 de sierra, cuyos pines estan tasados en la cantidad de 80,000 rs. vn., tipo del remate.

Lo que se anuncia al público por si alguna persona gusta interesarse en la subasta, añadiendo que la corta se hará por partes iguales en cinco años periódicos, observando además todas las formalidades prescritas en la ordenanza y lo acordada en el pliego de condiciones formado al efecto, y que estará de manifiesto en la secretaría de aquel ayuntamiento.

BIBLIOGRAFIA.

OBRAS completas de Buffon, con las clasificaciones de Cuvier y la continuación hasta el día de Mr. Lesson, miembro del instituto de Francia. Edición económica, con grabados, láminas y mapas.

Se ha repartido el tomo 3º, y continúa abierta la suscripción á dos cuartos por pliego de 16 páginas en 8º mayor en Madrid, y 10 rs. en provincia, franco de porte. Las láminas, grabados y mapas se dan aparte del texto en el ínfimo precio de 44 reales toda la colección.

Se suscribe en Madrid, Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincia en casa de todos los corresponsales del Sr. Mellado. En los mismos puntos hay muestras de los grabados.

TEATROS.

INSTITUTO. A las ocho y media de la noche. Sinfonía.

La pieza en un acto, titulada

UNA NOCHE DE NOVIOS.

Seguirá la canción española, titulada

EL NARANJERO,

cantada por el Sr. Dardalla.

A continuación el baile jocoso, denominado

LOS VIEJOS.

Finalizando con la comedia en dos actos, titulada.

CHAQUETAS Y FRAQUES.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

Función escogida, en la cual los Sres. Lustre y Bontemps ejecutarán los dos atletas sobre dos caballos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.